

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno suscribirá un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para gestionar la Oficina de Turismo durante este año

El Ejecutivo aportará 75.000 euros a este fin

Miércoles, 24 de enero de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para gestionar la Oficina de Turismo de la capital durante este año 2018. Para ello, el Ejecutivo foral aportará 75.000 euros.

El Ayuntamiento de Pamplona dispone de una oficina de turismo en la Plaza Consistorial, que realiza funciones de información turística en un entorno de gran afluencia turística. Además, está prevista una ampliación a un segundo punto situado en el Centro de Interpretación de las Fortificaciones, así como asumir funciones acordes a las nuevas tendencias en el sector y la demanda, relacionadas con la promoción y el apoyo a la comercialización.

La colaboración entre ambas instituciones permitirá unificar los diferentes servicios que se presenta a las personas visitantes a la ciudad. La intención de ambas instituciones es establecer mecanismos de colaboración para que en dicha oficina se ofrezca una información amplia y cuidada, tanto de Pamplona como de Navarra como destino turístico, prestando a visitantes y demandantes de información el mejor servicio posible.

Por un lado, la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Pamplona se incorporará al sistema de información turística de Navarra. Además, distribuirá folletos y material promocional turístico; destacará la presencia de la marca "Reyno de Navarra", lo que facilitará la percepción de la Comunidad Foral como destino único, el viaje y la experiencia turística; recopilación y redifusión de la información turística de la zona de influencia (Pamplona y Comarca); difusión de información turística de toda Navarra; atención a los canales de comunicación con el público: presencial, telefónico, electrónico y postal; y obtención de estadísticas.

Además, el Ayuntamiento se compromete a dotar a la Oficina de Turismo del personal con el perfil adecuado, equivalente al de oficina de actividades turísticas del Gobierno, y en número suficiente (dos personas) para garantizar la correcta realización de las funciones consignadas en el convenio. El Consistorio fijará también los horarios de apertura de su oficina y se encargará de su mantenimiento y de los costes derivados (limpieza, calefacción, luz, agua, etc).

Por su parte, el Servicio de Marketing Turístico del Gobierno, además de la aportación económica señalada más arriba, se compromete a proveer el apoyo técnico por parte de la Dirección General de Turismo y Comercio con las siguientes funciones: coordinación de la red de información turística de Navarra; formación necesaria para la recogida de la información turística sobre Pamplona y zona de influencia para su traslado al sistema único InfoReyno: portal del Turismo del Gobierno de Navarra, Open Data, red de oficinas de Navarra y puntos de información concertados, entre otras.